

PRONUNCIAMIENTO DEL INAI SOBRE LOS LAMENTABLES HECHOS, EN EL PASO EXPRESS EN CUERNAVACA, MORELOS

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) lamenta los hechos ocurridos en la Ampliación del Libramiento Cuernavaca (Paso Express), en el estado de Morelos, y extiende sus condolencias a los familiares de las dos personas que perdieron la vida.

El Instituto considera que situaciones lamentables como la ocurrida en el Paso Express evidencian la importancia y el valor de la transparencia y el acceso a la información, no sólo como un derecho consagrado en la Constitución, sino también como un elemento necesario y de aplicación transversal en cada área de la Administración Pública, para prevenir riesgos y resolver problemas públicos.

El órgano garante está convencido de que las instituciones que ejercen recursos públicos deben impulsar en todo momento una política de transparencia proactiva, es decir, poner a disposición de la sociedad información socialmente útil y de interés general, adicional a la que les obliga la Ley.

El INAI insta a las autoridades competentes a atender el ejercicio del derecho de acceso a la información de las personas y recuerda que la Ley General de Transparencia establece que la información proporcionada debe ser veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable.

El Instituto continuará impulsando iniciativas con los mejores estándares internacionales, como Contrataciones Públicas Abiertas, y acompañando a los sujetos obligados, en materia de acceso a la información, que permitan reducir los márgenes de discrecionalidad en el uso y destino de recursos públicos y mejorar la calidad de los servicios que ofrece el Estado mexicano.

Como órgano garante del derecho de acceso a la información, el Instituto ratifica su compromiso para garantizar, mediante sus resoluciones, el acceso a toda aquella información relacionada con esta obra, y como garante del derecho de protección de datos personales, recomienda a las autoridades y a medios de comunicación evitar la difusión de información personal de víctimas y familiares.